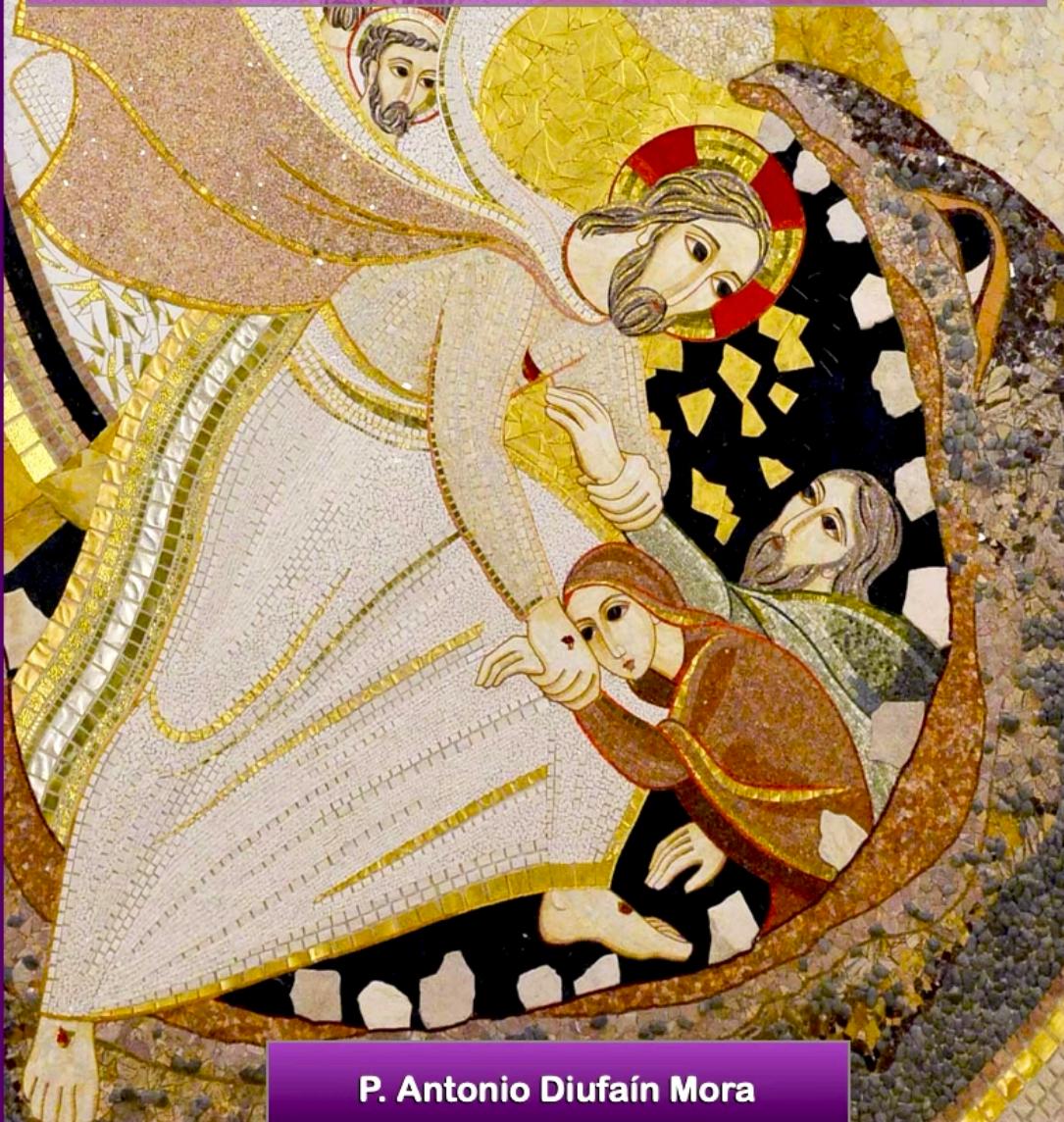


SUFRAGIOS

LA MEMORIA PROVECHOSA
PARA NUESTROS DIFUNTOS



P. Antonio Diufaín Mora

ÍNDICE

La oración por los difuntos	3
La mejor ayuda a nuestros difuntos: Misas e indulgencias	3
Pecado, culpa y penas	4
Perdón, reparación y purificación	5
Los cuatro modos de purificación interior	6
El Purgatorio	6
¿No son suficientes los méritos de Cristo para salvarnos?	7
Los Tesoros de la Iglesia	8
¿Qué son las indulgencias?	8
¿Cómo se ganan las indulgencias?	9
Condiciones para la indulgencia plenaria	10
Condiciones para la indulgencia parcial	10
Cuatro concesiones generales de indulgencia parcial	11
Indulgencias plenarias que se pueden ganar diariamente:	13
Indulgencias específicas por los fieles difuntos	13
INVOCACIONES PIADOSAS	14
CUADRO DE INDULGENCIAS	16
PRECES INDULGENCIADAS	30
Fuentes	40
NOTAS	41

¿Cómo podemos ayudar de verdad a nuestros difuntos?

La oración por los difuntos¹

Orar por los difuntos es **una obra de misericordia y un acto de justicia y caridad**. ¿Quién no siente la necesidad de hacer llegar a los propios seres queridos que ya se fueron un signo de bondad, de gratitud o también de petición de perdón? Una convicción fundamental del cristianismo de todos los siglos, y que sigue siendo también hoy una experiencia consoladora, es que **el amor puede llegar hasta el más allá**; que es posible un recíproco dar y recibir, en el que estamos unidos unos con otros con vínculos de afecto, más allá del confín de la muerte.

El cristiano no está solo en su camino de conversión. En Cristo y por medio de Cristo la vida del cristiano está unida con un vínculo misterioso a la vida de todos los demás cristianos en la unidad sobrenatural del **Cuerpo místico**². Nuestra oración por ellos puede no solamente ayudarles sino que también **hace eficaz su intercesión en nuestro favor**.³ «No dudemos, pues, en socorrer a los que han partido y en ofrecer nuestras plegarias por ellos» (San Juan Crisóstomo).

La Iglesia vive **la comunión de los Santos**. En la Eucaristía esta comunión, que es don de Dios, actúa como unión espiritual que nos une a los creyentes con los Santos y los Beatos, cuyo número es incalculable (Cf. Ap 7,4). Su santidad viene en ayuda de nuestra fragilidad, y así la Madre Iglesia es capaz con su oración y su vida de encontrar la debilidad de unos con la santidad de otros.⁴

La mejor ayuda a nuestros difuntos: Misas e indulgencias

Dado que nadie conoce el estado en que una persona muere, la Iglesia celeste y la que peregrina en el mundo interceden por los difuntos para que alcancen la perfección necesaria para ver a Dios. La Iglesia peregrina, perfectamente consciente de la comunión de todo el Cuerpo místico de Jesucristo, siempre ha honrado la memoria de los difuntos y ha enseñado que, **por el misterio de la comunión de los santos, podemos ayudar a nuestros difuntos** —las almas del Purgatorio—, pues después de la muerte ya no pueden merecer para sí mismos, mediante la oración, las limosnas, los sacrificios y obras de penitencia, **las indulgencias** en su favor y **especialmente ofreciendo por ellos la Santa Misa** pidiendo por el perdón de sus pecados y su eterno descanso, y agradeciendo los beneficios que recibieron en vida⁵, «pues es una idea santa y provechosa orar por los difuntos para que se vean libres de sus pecados»⁶. De este modo, se establece entre los fieles un maravilloso intercambio de bienes espirituales, por el cual la santidad de uno beneficia a los otros, mucho más que el

daño que su pecado les haya podido causar.⁷ El cristiano no teme el trance de la muerte ni la purificación que viene tras ella, pues es obra del amor de Dios que perfecciona a su criatura.

Para entender el sentido de la oración en sufragio por los difuntos y de las **Indulgencias** es preciso que previamente creamos en la existencia del **Purgatorio**. Pero no podremos entender la doctrina sobre el Purgatorio si no somos conscientes de los daños que causa el **pecado** y del misterio del **perdón misericordioso** de Dios. Por eso, vayamos por partes.

Pecado, culpa y penas

Pecado es toda desobediencia voluntaria a la Ley de Dios. Es faltar al amor verdadero para con Dios y para con el prójimo, a causa de un apego perverso a ciertos bienes. Es una ofensa a Dios que lesiona la naturaleza del hombre y atenta contra la solidaridad humana.

Todo **pecado** tiene una doble dimensión: es **ofensa** a Dios (**culpa**) y tiene **consecuencias** negativas para el mismo pecador, para los demás, para la Iglesia y para toda la creación (**penas**).

Si la ofensa es grave —contra alguno de los diez Mandamientos—, y es cometida libremente (sabiéndolo y queriendo), el pecado es **mortal** —porque nos privamos de la vida de la gracia— y comporta la ruptura de la comunión con Dios y, por consiguiente, la autoexclusión de la participación en la vida eterna —una verdadera autocondenación—, que es lo que llamamos "**pena eterna**". Morir en pecado mortal sin estar arrepentido ni acoger el amor misericordioso de Dios, significa permanecer separados de Él para siempre por nuestra propia y libre elección⁸. Las almas de los que mueren en pecado mortal descienden a los infiernos inmediatamente después de la muerte y allí sufren las penas del infierno, "el fuego eterno". Dios respeta hasta tal punto nuestra libertad que, salvo que elijamos libremente amarle no podemos estar unidos con Él. Este estado de autoexclusión definitiva de la comunión con Dios y con los bienaventurados es lo que se designa con la palabra «**infierno**». La enseñanza de la Iglesia sobre el infierno, no es para que vivamos asustados, sino un llamamiento a la **responsabilidad** con la que el hombre debe usar de su libertad en relación con su destino eterno, y al mismo tiempo un llamamiento apremiante a la **conversión**⁹.

Todo pecado, incluso **venial** (cuando la ofensa es leve, o falta el conocimiento o el consentimiento plenos), entraña apego desordenado a las criaturas, que es necesario purificar. Es lo que se llama "**pena temporal**". Estas "penas", no son, ni mucho menos, una especie de venganza o represalias de Dios, sino que son los daños —consecuencias de los pecados— causados por el mismo pecador (a si mismo, a los demás, a la Iglesia, a la naturaleza, etc.), y que necesitan de una justa reparación y purificación.

Perdón, reparación y purificación

El perdón de los pecados —garantizado en el sacramento de la Reconciliación— entraña el perdón de la **culpa** —es decir, la restauración de la vida de gracia, de la comunión con Dios— y la remisión de la **pena eterna** de los pecado mortales, que realmente quedan cancelados. Pero las **penas temporales** —la huella negativa que los pecados dejan en nuestros comportamientos y en nuestros pensamientos— permanecen, al menos en parte: desórdenes, apegos, malos deseos e inclinaciones, heridas y cicatrices del alma que tienen necesidad de sanación, reparación y purificación, ya sea en nuestra vida en la tierra, ya sea después de la muerte.

Al confesar sus pecados y recibir la absolución sacramental, el creyente recibe verdaderamente el perdón de sus culpas y puede acercarse de nuevo a la Eucaristía, como signo de la comunión recuperada con el Padre y con su Iglesia. Sin embargo, desde la antigüedad la Iglesia ha estado siempre profundamente convencida de que el perdón, concedido de forma gratuita por Dios, no elimina la permanencia de algunas consecuencias de los pecados, de las cuales es necesario purificarse.¹⁰

El pecador perdonado necesita ser progresivamente «sanado» de las consecuencias negativas que el pecado ha producido en él (y que la tradición teológica llama «penas» y «restos» del pecado). A primera vista, hablar de penas después del perdón sacramental podría parecer poco coherente. Con todo, el Antiguo Testamento nos demuestra que es normal sufrir **penas reparadoras** después del perdón. Así, Dios, después de definirse «Dios misericordioso y clemente, (...) que perdoná la iniquidad, la rebeldía y el pecado», añade: «pero no los deja impunes» (Cf. Ex 34, 6-7). En el segundo libro de Samuel, la humilde confesión del rey David después de su grave pecado le alcanza el perdón de Dios (Cf. 2S 12,13), pero no elimina el castigo anunciado (Cf. 2S 12,11; 16,21). El amor paterno de Dios no excluye el castigo —purificación reparadora— dentro de una justicia misericordiosa que restablece el orden violado en función del bien mismo del hombre (Cf. Hb 12,4-11).

En ese contexto, **la pena temporal** expresa la condición de sufrimiento de aquel que, aun reconciliado con Dios, está todavía marcado por los «restos» del pecado, que no le permiten una total apertura a la gracia. Precisamente con vistas a una curación completa, el pecador está llamado a emprender un camino de purificación hacia la plenitud del amor. En este camino la misericordia de Dios le sale al encuentro con ayudas especiales. La misma pena temporal desempeña una función de «**medicina**» en la medida en que el hombre se deja interpelar para su conversión profunda. Éste es el significado de la «satisfacción» —cumplir la penitencia impuesta por el confesor— que requiere el sacramento de la penitencia.¹¹

Los cuatro modos de purificación interior

Nada impuro puede entrar en el cielo. Para ver a Dios hay que estar perfectamente purificado. El pecador perdonado puede necesitar una purificación ulterior, es decir, puede ser deudor de una pena temporal que ha de satisfacer en la vida terrena o en la otra vida. La misericordia de Dios nos ofrece **cuatro modos de expiar las penas temporales** merecidas por los pecados, tres en esta vida y uno en la eterna:

- 1º.- por el **cumplimiento de la penitencia impuesta** en la confesión;
- 2º.- mediante distintas **prácticas penitenciales voluntarias** (ayunos y otras privaciones, limosnas y obras de misericordia y caridad, oración, sopor tar pacientemente las contrariedades, sufrimientos y pruebas de la vida y, finalmente, afrontando serenamente la muerte);
- 3º.- por el recurso a las **indulgencias**;
- 4º.- y, después de la muerte, en el **Purgatorio**.¹²

El Purgatorio

El **Purgatorio** —antesala del cielo— es la última y definitiva gracia de purificación que concede Dios misericordioso, antes de entrar en el cielo, a las almas que lo necesitan. Nuestra fe nos dice que los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, necesitan una **purificación después de su muerte** a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo. La Iglesia llama Purgatorio a esta purificación final de los elegidos, que es completamente distinta del castigo de los condenados.¹³

Dios es tan puro y santo que al alma que se presentase ante Él estando aún ligada a los deseos y las penas derivadas del pecado, se le haría imposible disfrutar de la visión beatífica de Dios. Puede servir de ejemplo lo que sucede cuando pasamos bruscamente de estar mucho tiempo en la oscuridad total a la luz del sol, nuestros ojos se cierran instintivamente, y nos provocaría un fuerte dolor abrirlos de golpe, porque necesitamos un tiempo de acomodación a la luz. Así, las almas de los difuntos necesitan de un "tiempo" de purificación, el Purgatorio (*purificatorio*), **fruto de la misericordia de Dios**, donde somos limpiados y liberados de todo resto de pecado para así poder contemplar gozosamente el rostro infinitamente luminoso y santo de Dios. Su mirada, el toque de su corazón, nos cura a través de una transformación, ciertamente dolorosa, «como a través del fuego». Pero es un dolor bienaventurado, en el cual el poder santo de su amor nos penetra como una llama. Los santos, partiendo de la propia experiencia de profundo dolor por los pecados cometidos en contraste con el infinito amor de Dios, hablan de un **camino de purificación del alma** hacia la comunión plena con Dios, un sufrimiento purificador y expiatorio, como un fuego abrasador. Para salvarse es necesario atravesar este "fuego" en pri-

mera persona y así llegar a ser definitivamente capaces de Dios y poder tomar parte en la mesa del banquete nupcial eterno. **El Purgatorio** es el "lugar" de la purificación de las almas, pero no un lugar como si fuera un elemento del paisaje de las entrañas de la tierra, no es un fuego exterior, sino interior. Este fuego interior que purifica, es el fuego interior del Purgatorio. El alma —ya salvada— es consciente del inmenso amor y de la perfecta justicia y santidad de Dios y, en consecuencia, sufre por no haber respondido de modo correcto y perfecto a ese amor, y por ello, el mismo amor a Dios se convierte en **llama interior de amor que purifica** de las escorias de sus pecados. En este estado, mediante purificaciones y curaciones, el alma madura para la comunión con Dios.¹⁴

¿No son suficientes los méritos de Cristo para salvarnos?

La pregunta es legítima: si el Purgatorio es ser purificado mediante el fuego en el encuentro personal con el Señor, Juez y Salvador, ¿cómo puede intervenir una tercera persona, por más cercana que sea a la otra? ¿No es suficiente lo que Cristo ha hecho ya por nosotros para salvarnos?

San Juan Pablo II nos dio la respuesta: Cristo, con su amor sobreabundante, nos salva a todos. Sin embargo, **forma parte de la grandeza del amor de Cristo no dejarnos en la condición de destinatarios pasivos**, sino incluirnos en su acción salvífica y, en particular, en su pasión. Lo dice el conocido texto de la carta a los Colosenses: «Así completo en mi carne lo que falta a los padecimientos de Cristo, en favor de su Cuerpo que es la Iglesia» (1,24). Todo viene de Cristo, pero como nosotros le pertenecemos, también lo que es nuestro se hace suyo y adquiere una fuerza que sana.¹⁵

Debemos caer en la cuenta de que ningún ser humano es una mónada cerrada en sí misma. Nuestras existencias están en profunda comunión entre sí, entrelazadas unas con otras a través de múltiples interacciones. **Nadie vive solo.**

Ninguno peca solo. Nadie se salva solo. En mi vida entra continuamente la de los otros: en lo que pienso, digo, me ocupo o hago. Y viceversa, mi vida entra en la vida de los demás, tanto en el bien como en el mal. Así, mi intercesión en modo alguno es algo ajeno para el otro, algo externo, ni siquiera después de la muerte. En el entramado del ser, mi gratitud para con él, mi oración por él, puede significar una pequeña etapa de su purificación. Nunca es demasiado tarde para tocar el corazón del otro y nunca es inútil.¹⁶

Un elemento importante del concepto cristiano de esperanza es que nuestra esperanza es siempre y esencialmente también **esperanza para los otros**; sólo así es realmente **esperanza para mí** también. Como cristianos, nunca deberíamos preguntarnos solamente: ¿Cómo puedo salvarme yo mismo? Deberíamos preguntarnos también: ¿Qué puedo hacer para que otros se salven y para que surja también para ellos la estrella de la esperanza? Entonces habré hecho el máximo también por mi salvación personal.¹⁷

Los Tesoros de la Iglesia

Los méritos de valor infinito de Jesús, Divino Redentor del género humano, y los méritos de la Santísima Virgen María y de todos los santos, constituyen el indefectible tesoro de la Iglesia de Cristo y han sido confiados a ésta en virtud de la potestad de atar y desatar que el mismo Fundador de la Iglesia confirió a Pedro y a los otros Apóstoles, y, a través de ellos, a sus sucesores, el Sumo Pontífice y los Obispos, para que sean aplicados en remisión de los pecados y de sus consecuencias¹⁸. Este perdón de los pecados se lleva a cabo de modo principal y, cuando se trata del pecado mortal, de modo necesario, mediante el sacramento de la reconciliación.

¿Qué son las indulgencias?

Del tesoro admirable de la Iglesia fluye la indulgencia, que **es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa**, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones, consigue **por mediación de la Iglesia**, la cual —como administradora de la redención— distribuye y aplica el tesoro de los méritos de Cristo y de los Santos.

La indulgencia puede ser **parcial o plenaria**, según libere en parte o totalmente de la pena temporal debida por los pecados.

Todo fiel puede lucrar **para sí mismo o aplicar por los difuntos**, a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenarias, pero no son aplicables a otras personas vivas en la tierra. Con esta práctica se hace un acto de caridad sobrenatural, por el vínculo mediante el cual, en el Cuerpo místico de Cristo, los fieles todavía peregrinos en este mundo están unidos a los que ya han terminado su existencia terrena.

La doctrina de la fe sobre la indulgencia y la práctica laudable de ésta confirman los misterios tan profundamente consoladores del **Cuerpo místico de Cristo** y de la **comunión de los santos**, y con gran eficacia contribuyen a la consecución de la **santidad de los fieles**. Con el don de la indulgencia se estimula a los fieles cristianos a realizar determinadas obras de piedad, de caridad y de penitencia, y se les induce también a unirse más íntimamente por la caridad a Cristo cabeza y al Cuerpo de la Iglesia.

Los fieles, al ganar las indulgencias, advierten que no pueden expiar con solas sus fuerzas el mal que al pecar se han infligido a sí mismos y a toda la comunidad, y por ello son movidos a una humildad saludable. Además, la verdad sobre la comunión de los santos, que une a los creyentes con Cristo y entre sí, nos enseña lo mucho que cada uno puede ayudar a los demás —vivos o difuntos— para estar cada vez más íntimamente unidos al Padre celestial.¹⁹

¿Cómo se ganan las indulgencias?

En general, para lucrar las indulgencias hace falta cumplir determinadas **condiciones** y realizar determinadas **obras**.

Para lucrar las indulgencias, tanto plenarias como parciales, es preciso **tener la intención**, por lo menos general, de ganarlas y estar **en estado de gracia**, al menos antes de cumplir las últimas exigencias de la **obra indulgenciada**²⁰.

Si para obtener indulgencia se requiere la recitación de unas preces, de una letanía o de un oficio parvo, los **textos** siempre tienen que haber sido **aprobados** por la autoridad eclesiástica competente. Asimismo, la recitación de ellas, como también la visita a un lugar sagrado, el ejercicio de una obra de piedad o el uso de un objeto sagrado, deben llevarse a efecto **con devoción y afecto piadoso del corazón**.

Los confesores pueden commutar tanto la obra prescrita como las condiciones, en favor de aquellos que, debido a un legítimo impedimento, no pueden ponerlas en práctica.

La indulgencia plenaria sólo puede ganarse una vez al día; la indulgencia parcial puede ganarse varias veces al día. Sin embargo, se podrá alcanzar indulgencia plenaria *in articulo mortis*, aunque el mismo día se haya ganado ya otra indulgencia plenaria.

El que cumple una obra impuesta como **penitencia** en el sacramento de la Confesión, y que al mismo tiempo está indulgenciada (por ejemplo: dar una limosna, visita al Santísimo, rezar el Rosario, etc), **puede satisfacer la penitencia y ganar las indulgencias** al mismo tiempo.

Una obra que deba cumplirse por ley o por precepto no tiene indulgencia añadida (por ejemplo: la Misa dominical, el ayuno del miércoles de ceniza o la abstinencia en los viernes de cuaresma, etc.).

La participación en el Sacrificio de la **Misa** y en los **Sacramentos**, debido a su altísima eficacia en cuanto a «la santificación y la purificación», **no tienen indulgencias añadidas**. Cuando algún acontecimiento especial (por ejemplo, la primera Comunión, la primera Misa de un neosacerdote, la Misa al final de un Congreso eucarístico...) tiene concedida indulgencia, ésta no se añade a la participación en la Misa o en los sacramentos, sino a las circunstancias extraordinarias que los acompañan. Así, con la ayuda de la indulgencia, se promueve, y en cierto modo se premia, el deseo de entrega, propio de estas celebraciones, el buen ejemplo que se da a los demás, el honor que se tributa a la augusta Eucaristía y al sacerdocio.

Sin embargo, las obras enriquecidas con indulgencias, como, por lo demás, cualquier otra obra buena y cualquier sufrimiento llevado pacientemente, **no se separan en modo alguno de la Misa y los sacramentos**, puesto que son las fuentes principales de santificación y de purificación; las buenas obras y los

sufrimientos se convierten en oblación de los fieles, que se une a la oblación de Cristo en el Sacrificio eucarístico; la Misa y los sacramentos inducen a los fieles a cumplir sus obligaciones de manera que viven «de acuerdo con la fe que profesaron»; y, a la inversa, el cumplimiento diligente de sus obligaciones los dispone cada día más y más a participar con fruto en la Misa y los sacramentos.

Condiciones para la indulgencia plenaria

Para conseguir la **indulgencia plenaria**, además de **tener la intención** de ganarlas y de estar **en estado de gracia**, es necesario:

- **Plena exclusión de todo afecto al pecado**, incluso venial;
- **Confesión sacramental**;
- **Comunión eucarística**
(es mejor recibirla participando en la santa Misa,
pero para la indulgencia sólo es necesaria la sagrada Comunión);
- **Oración por las intenciones del Papa**.

Las condiciones pueden cumplirse **unos veinte días antes o después** de la ejecución de la obra prescrita. No obstante, es conveniente, pero no necesario, que la confesión sacramental, y especialmente la sagrada Comunión y la oración por las intenciones del Papa, se hagan el mismo día en que se realiza la obra indulgenciada. La **oración por las intenciones del Papa** queda a elección de los fieles, pero se sugiere un «Padrenuestro» y un «Avemaría».

Para varias indulgencias plenarias basta una confesión sacramental, pero **para cada indulgencia plenaria se requiere una distinta sagrada Comunión y una distinta oración por las intenciones del Santo Padre**. Si falta la plena disposición, o si no se cumplen las condiciones antedichas, la indulgencia será sólo parcial.

Condiciones para la indulgencia parcial

Para ganar una **indulgencia parcial**, además de **tener la intención** y de estar **en estado de gracia**, se requiere la **ejecución de la obra** y, como mínimo, la **contrición** del corazón.

Al fiel cristiano que, al menos arrepentido interiormente, realiza una obra enriquecida con indulgencia parcial, se le concede, por medio de la Iglesia, una remisión de la pena temporal equivalente a la que ya recibe él mismo con su acción.

Cuatro concesiones generales de indulgencia parcial

Cada una de las cuatro **concesiones generales** abarca varias obras del mismo género y recuerdan al fiel cristiano que debe impregnar de espíritu cristiano las acciones que entrelazan la vida cotidiana, y que en su estado de vida debe tender a la perfección de la caridad.

Estos determinados actos, debido a la fragilidad humana, no son frecuentes. Y si hay alguien tan diligente y fervoroso que multiplica estos actos muchas veces a lo largo del día, merece —además de un copioso aumento de gracia— una más amplia remisión de la pena, y, por su caridad, puede ayudar a las almas del purgatorio.

- 1) Se concede indulgencia **parcial** al fiel cristiano que, **en el cumplimiento de sus obligaciones y en el sufrimiento de las dificultades de la vida, eleva su alma a Dios** con humilde confianza, añadiendo —aunque sólo sea mentalmente— alguna **invocación piadosa** (véanse más adelante).
 - Con esta concesión los cristianos son llevados a cumplir el mandato de Cristo: «Hay que orar siempre sin desanimarse», y al mismo tiempo se les enseña a cumplir las propias obligaciones de manera que conserven y aumenten la unión con Cristo.
- 2) Se concede indulgencia **parcial** al fiel cristiano que, **movido por el espíritu de fe**, pone su persona o sus bienes, con sentimientos de **misericordia**, al **servicio de los hermanos necesitados**.
 - Con esta concesión, se incita al cristiano a que, siguiendo el ejemplo y el mandamiento de Cristo Jesús, practique con más frecuencia obras de caridad o misericordia «al servicio de los hermanos necesitados».
- 3) Se concede indulgencia **parcial** al fiel cristiano que, **con espíritu de penitencia**, voluntariamente elige **privarse de alguna cosa lícita y agradable**.
 - Esta concesión exhorta a los fieles a la práctica de ejercicios de penitencia. Así, refrenando sus concupiscencias, aprende a dominar su propio cuerpo y a identificarse con Cristo pobre y sufriente. La privación tendrá más valor si va unida a la caridad.
- 4) Se concede indulgencia **parcial** al fiel cristiano que, en circunstancias particulares de la vida cotidiana, dé **testimonio explícito de la fe** ante los demás.
 - Esta concesión estimula al fiel cristiano a profesar su fe ante los demás, para gloria de Dios y edificación de la Iglesia.



Indulgencias plenarias que se pueden ganar diariamente:

Con el don de la indulgencia se estimula a los fieles cristianos a realizar obras de piedad, de caridad y de penitencia, se les induce también a unirse más íntimamente por la caridad a Cristo cabeza y al Cuerpo de la Iglesia.

Pueden ganarse indulgencias plenarias **todos los días del año, una vez cada día:**

- al menos **media hora de adoración al Santísimo Sacramento;**
- el rezo del **Rosario** (o del himno *Akhátistos*) en una iglesia o un oratorio, o en familia, y siempre que varios fieles se reúnan para ello²¹;
- la piadosa **lectura de la Sagrada Escritura** durante al menos media hora.
- el piadoso **ejercicio del Vía Crucis**²²;

Indulgencias específicas por los fieles difuntos

1. Se concede indulgencia **plenaria**, aplicable solamente a las Almas del Purgatorio, al fiel cristiano que:

1. en **cada uno de los días del 1 al 8 de noviembre** visite devotamente el **cementerio** y haga oración por los difuntos, aunque sea solo mentalmente;
2. en el **día de la Conmemoración de los fieles difuntos** o en el **día de la solemnidad de Todos los Santos** visite una iglesia u oratorio y rece un Padrenuestro y un Credo.

2. Se concede indulgencia **parcial**, aplicable solamente a las Almas del Purgatorio, al fiel cristiano que:

1. visite devotamente el cementerio y haga oración por los difuntos, aunque sea solo mentalmente;
2. rece piadosamente Laudes y Vísperas del Oficio de difuntos o la invocación "Dales, Señor, el descanso eterno":

INVOCACIONES PIADOSAS

Cualquier invocación piadosa no se considera una obra distinta o completa en cuanto a la indulgencia, sino como un **complemento de la obra indulgenciada**, con el cual el fiel cristiano, **en el cumplimiento de sus obligaciones y en el sufrimiento de las dificultades de la vida, eleva su alma a Dios con humilde confianza**. La invocación piadosa complementa la elevación del alma. La invocación, o bien sale espontáneamente del corazón, o bien se elige entre aquellas que han sido admitidas.

Algunos **ejemplos**:

"Dios mío"; "Padre"; "Alabado sea Jesucristo" (u otro saludo cristiano en uso); "Creo en ti, Señor"; "Te adoro"; "Espero en ti"; "Bendito sea Dios"; "Bendigamos al Señor"; "Demos gracias a Dios"; «Gracias»; "Venga a nosotros tu reino"; "Hágase tu voluntad"; "Como quiera el Señor"; "Ayúdame, Dios mío"; "Dame fuerzas"; «Escúchame»; "Escucha mi oración"; "Sálvame"; "Ten piedad de mí"; "Perdóname, Señor"; "No permitas que me aparte de ti"; "No me abandones"; "Dios te salve, María"; "Gloria a Dios en el cielo"; "Señor, tú eres grande"; "Todo tuyo".

Invocaciones introducidas por la costumbre, a modo de ejemplo:

1. Te adoramos, oh, Cristo, y te bendecimos,
porque con tu cruz has redimido al mundo.
2. Bendita sea la santa Trinidad.
3. Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera.
4. Corazón de Jesús, ardiente de amor a nosotros,
inflama nuestro corazón en el amor a ti.
5. Corazón de Jesús, en ti confío.
6. Corazón de Jesús, todo por ti.
7. Sagrado Corazón de Jesús,
ten piedad de nosotros.
8. Dios mío y todo mi bien.
9. ¡Oh, Dios!, ten compasión de este pecador.
10. Permite que te alabe, Virgen sagrada;
dame fuerza contra tus enemigos.
11. Enséñame a cumplir tu voluntad ya que tú eres mi Dios.
12. Señor, auméntanos la fe.

13. Señor, que se realice la unidad de las mentes en la verdad y la unidad de los corazones en la caridad.
14. ¡Señor, sálvanos que nos hundimos!
15. ¡Señor mío y Dios mío!
16. Dulce corazón de María, sé mi salvación.
17. Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo.
18. Jesús, María, José.
19. Jesús, José y María, os doy el corazón y el alma mía;
Jesús, José y María, asistidme en mi última agonía;
Jesús, José y María, descanse en paz con vos el alma mía.
20. Jesús, manso y humilde de corazón,
haz nuestro corazón semejante al tuyo.
21. Sea alabado y adorado por siempre el Santísimo Sacramento.
22. Quédate con nosotros, Señor.
23. Madre dolorosa, ruega por nosotros.
24. Madre mía, confianza mía.
25. Envía, Señor, obreros a tu mies.
26. Que nos bendiga la Virgen María,
junto con su santísimo Hijo.
27. Dios te salve, cruz, única esperanza.
28. Santos y santas de Dios, interceded por nosotros.
29. Ruega por nosotros, santa Madre de Dios,
para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Jesucristo.
30. Padre, a tus manos encomiendo mi espíritu.
31. Jesús, Señor compasivo, dales el descanso eterno.
32. Reina concebida sin pecado original, ruega por nosotros.
33. Santa Madre de Dios, siempre Virgen María, intercede por nosotros.
34. Santa María, Madre de Dios, ruega por mí.
35. Tú eres el Mesías, el Hijo de Dios vivo.

CUADRO DE INDULGENCIAS

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
01. Acto de consagración de las familias a la Sagrada Familia	El día en que por primera vez se consagren a la Sagrada Familia si piadosamente recitaren una oración adecuada, debidamente aprobada, ante una imagen de la Sagrada Familia, en una celebración ritual, si fuere posible, presidida por un sacerdote o un diácono.			Plenaria
01. Acto de consagración de las familias al Sagrado Corazón de Jesús	El día en que por primera vez se consagren al Sagrado Corazón de Jesús si piadosamente recitaren una oración adecuada, debidamente aprobada, ante una imagen del Sagrado Corazón, en una celebración ritual, si fuere posible, presidida por un sacerdote o un diácono.			Plenaria
01. Aniversario de la consagración de las familias a la Sagrada Familia	Si piadosamente recitaren una oración adecuada, debidamente aprobada, ante una imagen de la Sagrada Familia, en una celebración ritual, si fuere posible, presidida por un sacerdote o un diácono.		anual	Parcial
01. Aniversario de la consagración de las familias al Sagrado Corazón de Jesús	Si piadosamente recitaren una oración adecuada, debidamente aprobada, ante una imagen del Sagrado Corazón, en una celebración ritual, si fuere posible, presidida por un sacerdote o un diácono.		anual	Parcial
02. Acto de consagración del género humano a Jesucristo Rey	rezar públicamente el acto de consagración del género humano a Jesucristo Rey		Solemnidad Jesucristo Rey del Universo	Plenaria
02. Acto de consagración del género humano a Jesucristo Rey	rezar públicamente el acto de consagración del género humano a Jesucristo Rey		Cualquier día.	Parcial

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
03. Acto de reparación al Corazón de Jesús	rezar públicamente el acto de reparación		Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús	Plenaria
03. Acto de reparación al Corazón de Jesús	rezar públicamente el acto de reparación		Cualquier día.	Parcial
04. Bendición del Papa o del obispo propio	recibir piadosa y devotamente, aunque sea sólo a través de la radio o la televisión, la bendición impartida por el Sumo Pontífice: <i>Urbi et Orbi</i> , o por el Obispo propio	Radio o TV		Plenaria
05. Días destinados a una finalidad religiosa de carácter universal	asistir a las celebraciones que tienen lugar en cualquiera de los días destinados a una finalidad religiosa de carácter universal. (Por ejemplo, para el fomento de las vocaciones sacerdotales y religiosas, para la adecuada pastoral de los enfermos y discapacitados, para ayudar a los jóvenes a fortalecer su fe y conducirlos por el camino de la santidad, etc.)		cualquiera de los días destinados	Plenaria
05. Días destinados a una finalidad religiosa de carácter universal	unirse mediante la oración a las celebraciones que tienen lugar en cualquiera de los días destinados a una finalidad religiosa de carácter universal. (Por ejemplo, para el fomento de las vocaciones sacerdotales y religiosas, para la adecuada pastoral de los enfermos y discapacitados, para ayudar a los jóvenes a fortalecer su fe y conducirlos por el camino de la santidad, etc.)		cualquiera de los días destinados	Parcial
06. Enseñar o aprender la doctrina cristiana (el catecismo)	trabajar en enseñar o aprender la doctrina cristiana.		Cualquier día.	Parcial

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
07. Santísimo Sacramento	Visitar al Santísimo Sacramento para adorarlo media hora, por lo menos.	iglesia u oratorio	Cualquier día.	Plenaria
07. Santísimo Sacramento	recitar piadosamente las estrofas del himno «Adorad postrados» (<i>Tantum ergo</i>) delante del Santísimo Sacramento expuesto solemnemente.	iglesia u oratorio	Jueves Santo, después de la Misa <i>in Cena Domini</i>	Plenaria
07. Santísimo Sacramento	participar piadosamente en la procesión eucarística , tanto si esta transcurre en el interior del templo como por el exterior	iglesia u oratorio	solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo	Plenaria
07. Santísimo Sacramento	participar devotamente en el solemne rito eucarístico con el que suele celebrarse la conclusión de una reunión eucarística .	iglesia u oratorio	conclusión de una reunión eucarística	Plenaria
07. Santísimo Sacramento	visitar el Santísimo Sacramento para adorarlo	iglesia u oratorio	Cualquier día.	Parcial
07. Santísimo Sacramento	rezar a Jesús presente en el Santísimo Sacramento alguna oración eucarística legítimamente aprobada (por ejemplo, "Te adoro devotamente" (<i>Adoro te devote</i>), "Oh, sagrado Banquete" (<i>O sacrum convivium</i>) o el himno "Adorad postrados" (<i>Tantum ergo</i>).	iglesia u oratorio	Cualquier día.	Parcial
08. Comunión eucarística y comunión espiritual	el fiel cristiano que recibe la Primera Comunión o que piadosamente acompaña a los que se acercan por primera vez a la sagrada Comunión	iglesia u oratorio	Primera Comunión	Plenaria
08. Comunión eucarística y comunión espiritual	rezar piadosamente la oración "Mirame, oh, bueno y dulcísimo Jesús" ante la imagen de Cristo crucificado, después de la Comunión .	iglesia u oratorio	viernes de Cuaresma	Plenaria

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
08. Comunión eucarística y comunión espiritual	rezar piadosamente la oración "Mírame, oh, bueno y dulcísimo Jesús" ante la imagen de Cristo crucificado, después de la Comunión .	iglesia u oratorio	Viernes Santo	Plenaria
08. Comunión eucarística y comunión espiritual	rezar un acto de comunión espiritual		Cualquier día.	Parcial
08. Comunión eucarística y comunión espiritual	rezar una fórmula de acción de gracias después de la comunión (por ejemplo, "Alma de Cristo"; "Mírame, oh, bueno y dulcísimo Jesús")	iglesia u oratorio	Cualquier día.	Parcial
09. Acto de contrición	recitar piadosamente, especialmente al preparar la confesión sacramental, cualquier fórmula legítima del acto de contrición (por ejemplo, "Yo, pecador"; el salmo «Desde lo hondo» (<i>De profundis</i>); el salmo «Misericordia, Dios mío, por tu bondad» (<i>Misere-re</i>); los salmos graduales; los salmos penitenciales).		Cualquier día.	Parcial
09. Examen de conciencia	examinar la conciencia con el firme propósito de enmienda , especialmente al preparar la confesión sacramental.		Cualquier día.	Parcial
10. Ejercicios espirituales	practicar ejercicios espirituales al menos durante tres días íntegros.			Plenaria
10. Retiro mensual	participar en un retiro mensual		mensual	Parcial
11. Plegaria por la unidad de los cristianos	recitar devotamente una plegaria, debidamente aprobada, por la unidad de los cristianos		Cualquier día.	Parcial
11. Semana por la unidad de los cristianos	participar en alguna de las celebraciones de la semana por la unidad de los cristianos y asistir al acto final de la misma.		anual	Plenaria

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
12. En peligro de muerte inminente Con la presencia de un sacerdote	Bendición apostólica impartida por el sacerdote que administra los sacramentos al cristiano en peligro de muerte. Para ganar esta indulgencia plenaria es aconsejable utilizar un crucifijo o una cruz.			Plenaria
12. En peligro de muerte inminente Sin la presencia de un sacerdote	el cristiano debidamente dispuesto, con tal que, durante su vida, haya rezado habitualmente algunas oraciones ; en este caso, la Iglesia suple las tres condiciones habitualmente requeridas . Para ganar esta indulgencia plenaria es aconsejable utilizar un crucifijo o una cruz.			Plenaria
13. Conmemoración de la Pasión y Muerte del Señor	asistir piadosamente a la adoración de la cruz en la solemne Acción litúrgica	iglesia u oratorio	Viernes Santo	Plenaria
13. Conmemoración de la Pasión y Muerte del Señor	practicar el piadoso ejercicio del Vía Crucis ante las 14 estaciones legítimamente erigidas o unirse piadosamente al que practica el Sumo Pontífice por radio o televisión.		Cualquier día.	Plenaria
13. Conmemoración de la Pasión y Muerte del Señor	Los que están legítimamente impedidos , si al menos por un tiempo, por ejemplo, un cuarto de hora, se dedican a la piadosa lectura y meditación de la Pasión y Muerte del Señor Jesucristo .		Cualquier día.	Plenaria
14. Uso de objetos de piedad bendecidos en la solemnidad de San Pedro y san Pablo	en la solemnidad de los santos apóstoles Pedro y Pablo, usar con devota actitud interna algún objeto de piedad bendecido por el Sumo Pontífice o por cualquier obispo , añadiendo, además, la profesión de fe con una fórmula legítima		anual	Plenaria

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
14. Uso de objetos de piedad bendecidos en la solemnidad de San Pedro y san Pablo	en la solemnidad de los santos apóstoles Pedro y Pablo, usar con devota actitud interna algún objeto de piedad bendecido por cualquier sacerdote o diácono , añadiendo, además, la profesión de fe con una fórmula legítima		anual	Parcial
15. Oración mental	Hacer piadosamente oración mental.		Cualquier día.	Parcial
16. Participación en la predicación sagrada	durante la santa Misión escuchar algunos sermones y, además, asistir a la solemne conclusión de la Misión.			Plenaria
16. Participación en la predicación sagrada	asistir atenta y devotamente a la predicación sagrada de la Palabra de Dios.		Cualquier día.	Parcial
17. Plegarias a la Santísima Virgen María	rezar devotamente las cinco decenas de una parte del Rosario , meditando los misterios, en una iglesia u oratorio, o en familia, o grupo de fieles.	iglesia u oratorio o en familia o grupo	Cualquier día.	Plenaria
17. Plegarias a la Santísima Virgen María	rezar piadosamente el cántico "Proclama mi alma" (<i>Magnificat</i>)		Cualquier día.	Parcial
17. Plegarias a la Santísima Virgen María	rezar devotamente al amanecer, al mediodía y al atardecer, la plegaria "El ángel del Señor" (<i>Angelus</i>) con los versículos y la oración propia, o bien en el tiempo pascual la antífona "Reina del cielo" (<i>Regina Caeli</i>), también con su oración correspondiente		Cualquier día.	Parcial
17. Plegarias a la Santísima Virgen María	rezar alguna de las oraciones aprobadas (por ejemplo, "María, Madre de gracia"; "Acuéstate, o piadosísima Virgen María"; "Dios te salve, Reina y Madre"; "Santa María, socorre a los desgraciados"; "Bajo tu protección")		Cualquier día.	Parcial

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
18. Oración al ángel custodio	invocar devotamente al ángel custodio con una oración debidamente aprobada.		Cualquier día.	Parcial
19. Oraciones en honor de san José	invocar devotamente a san José, Esposo de la Virgen María, con una oración debidamente aprobada		Cualquier día.	Parcial
20. Oraciones en honor de los santos apóstoles Pedro y Pablo	rezar devotamente una oración a los santos apóstoles Pedro y Pablo		Cualquier día.	Parcial
21. Oraciones en honor, de los nuevos santos y beatos	visitar devotamente la iglesia u oratorio donde tenga lugar, durante el año, una celebración solemne en honor de los nuevos santos y beatos	iglesia u oratorio	una sola vez	Plenaria
21. Oraciones en honor, de los santos y beatos	rezar en su honor una oración tomada del Misal Romano, u otra aprobada por la legítima autoridad.		el día de su celebración litúrgica	Parcial
22. Letanías	recitar devotamente una de las letanías aprobadas (por ejemplo, del Santísimo Nombre de Jesús, del Sagrado Corazón de Jesús, de la Preciosísima Sangre de nuestro Señor Jesucristo, de santa María Virgen, de san José, de los santos		Cualquier día.	Parcial
22. Novena de la Inmaculada	participar devotamente en una novena celebrada públicamente		anual	Parcial
22. Novena de la Natividad del Señor	participar devotamente en una novena celebrada públicamente		anual	Parcial
22. Novena de Pentecostés	participar devotamente en una novena celebrada públicamente		anual	Parcial
22. Oficios parvos	rezar devotamente uno de los Oficios parvos legítimamente aprobados (por ejemplo, de la Pasión de nuestro Señor Jesucristo, del Sagrado Corazón de Jesús, de santa María Virgen, de la Inmaculada Concepción, de san José		Cualquier día.	Parcial

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
23. Oraciones de las Iglesias Orientales	<p>recitar devotamente el himno Akáthistos o el oficio Paracrisis en una iglesia u oratorio, en familia, en una comunidad religiosa o en una asociación piadosa y, en general, cuando se reúnan varios fieles con una finalidad honesta.</p> <p>No es necesario que se recite íntegramente el himno Akáthistos; es suficiente la recitación seguida y coherente de algunos fragmentos, según ha establecido la legítima costumbre</p>	iglesia u oratorio o en familia o grupo	Cualquier día.	Plenaria
23. Oraciones de las Iglesias Orientales	Recitar devotamente, según el tiempo y la circunstancia, alguna de las oraciones siguientes: Oración de acción de gracias (de la tradición armenia); Oración vespertina, Oración por los difuntos (de la tradición bizantina); Oración del Santuario, Oración «Lakhu Mara» o «A ti, Señor» (de la tradición caldea); Oración del incienso, Oración por la glorificación de María, Madre de Dios (de la tradición copta); Oración por el perdón de los pecados, Oración para alcanzar el seguimiento de Cristo (de la tradición etiópea); Oración por la Iglesia, Oración de despedida después de la celebración litúrgica (de la tradición maronita); Intercesiones por los difuntos de la Liturgia de Santiago (de la tradición siro-antioquena).		Cualquier día.	Parcial
24. Oraciones por los bien-hechores	recitar devotamente, movido por un afecto sobrenatural de gratitud, una oración por los bienhechores, debidamente aprobada (por ejemplo, la siguiente).		Cualquier día.	Parcial
25. Oraciones por el Obispo propio	Recitar, con espíritu de filial devoción, en el inicio del ministerio pastoral del obispo diocesano, alguna oración por ellos, tomada del Misal.		Cualquier día.	Parcial

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
25. Oraciones por el Papa	Recitar, con espíritu de filial devoción, por el Sumo Pontífice alguna prez aprobada, como por ejemplo <i>Oremus pro Pontifice nostro N.</i>		Cualquier día.	Parcial
26. Preces y súplicas en la acción de gracias	Recitar devotamente algunas preces de súplica o acción de gracias legítimamente aprobadas (como por ejemplo, <i>Actiones nostras; Adsumus; Agimus Tibi gratias; Benedic, Domine; Domine, Deus omnipotens; Exaudi nos; Te Deum; Veni, Creator; Veni, Sancte Spiritus; Visita, quasumus, Domine</i>)		— 1° al inicio o al terminar el día; — 2° al comenzar o finalizar un oficio; — 3° antes o después del descanso;	Parcial
26. Te Deum	Unirse devotamente al canto o recitación solemne de el himno Te Deum , en una iglesia u oratorio en el último día del año , elevando la acción de gracias a Dios por todos los beneficios recibidos durante el año que concluye	iglesia u oratorio	anual	Plenaria
26. Veni Creator	Unirse devotamente al canto o recitación solemne de el himno Veni Creator , en una iglesia u oratorio, o bien en el primer día del año , invocando la asistencia de Dios para todo el curso del año, o bien en la solemnidad de Pentecostés .	iglesia u oratorio	anual	Plenaria

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
27. Celebraciones jubilares sacerdotales	<p>1. a los sacerdotes que en el 25.º, 50.º, 60.º y 70.º aniversario de su ordenación sacerdotal renuevan ante Dios el propósito de cumplir fielmente los deberes de su vocación.</p> <p>2. a los obispos que en el 25.º, 40.º y 50.º aniversario de su ordenación episcopal renuevan ante Dios el propósito de cumplir fielmente los deberes de su cargo pastoral.</p> <p>3. a los fieles cristianos que acompañen al sacerdote en la celebración de la Misa jubilar.</p>			Plenaria
27. Primera Misa de los neosacerdotes	<p>1. al sacerdote que en un día determinado celebra la primera Misa en presencia del pueblo;</p> <p>2. a los fieles que asistan devotamente a esta Misa.</p>			Plenaria
28. Actos de las virtudes teologales	Rezar piadosamente los actos de las virtudes teologales, usando para ello cualquier fórmula legítima.		Cualquier día.	Parcial
28. Profesión de fe	Rezar piadosamente el Símbolo de los Apóstoles o el Símbolo niceno-constantinopolitano.		Cualquier día.	Parcial
28. Renovación de las promesas del bautismo	Renovar las promesas del bautismo, valiéndose de cualquier fórmula legítimamente aprobada.		Vigilia pascual o día aniversario del bautismo	Plenaria
28. Renovación de las promesas del bautismo	Renovar las promesas del bautismo, valiéndose de cualquier fórmula usual.		Cualquier día.	Parcial
28. Señal de la cruz	Hacer devotamente la señal de la cruz, diciendo las palabras de costumbre.		Cualquier día.	Parcial

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
29. Por los fieles difuntos	Visitar devotamente el cementerio y hacer oración por los difuntos, aunque sea solo mentalmente	Cemente-rio	En cada uno de los días del 1 al 8 de noviembre	Plena-ria, aplicable solamente a las Almas del Purgatorio
29. Por los fieles difuntos	visitar una iglesia u oratorio y rezar un Padrenuestro y un Credo.	iglesia u oratorio	En el día de la Conmemoración de los fieles difuntos (o, con el consentimiento del Ordinario, en el domingo anterior o posterior, o en el día de la solemnidad de Todos los Santos)	Plena-ria, aplicable solamente a las Almas del Purgatorio
29. Por los fieles difuntos	visitar devotamente el cementerio y hacer oración por los difuntos, aunque sea solo mentalmente	Cemente-rio	Cualquier día.	Parcial, aplicable solamente a las Almas del Purgatorio

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
29. Por los fie-les difuntos	rezar piadosamente Laudes y Vísperas del Oficio de difuntos o la invocación "Dales, Señor, el descanso eterno"		Cualquier día.	Parcial, aplicable solamente a las Almas del Purgatorio
30. Lectura de la Sagrada Escritura	Leer (o escuchar en audio o video) la Sagrada Escritura con la veneración debida a la palabra divina y a manera de lectura espiritual por espacio de media hora, por lo menos.		Cualquier día.	Plenaria
31. Sínodo dio-cesano	Visitar piadosamente la iglesia en que se celebra el Sínodo y rezar allí el Padrenuestro y el Credo.	La iglesia en que se celebra el Sínodo	mientras dura el Sínodo diocesano	Plenaria
32. Visita pas-toral	Asistir a la función sagrada que preside el visitador.		durante la visita pastoral	Plenaria
33. Catacum-bas	visitar devotamente el cementerio de los antiguos cristianos o catacumba			Parcial
33. Visita a la Iglesia Cate-dral	visitar y rezar devotamente el Padrenuestro y el Credo: a) en la solemnidad de los apóstoles Pedro y Pablo, b) en la solemnidad del titular, c) en la celebración litúrgica de la Cátedra de san Pedro, apóstol, d) en la dedicación de la archibasílica del Santísimo Salvador, e) el día 2 de agosto, en que coincide la indulgencia de la Porciúncula	Catedral		Plenaria
33. Visita a la Iglesia Par-roquial	visitar y rezar devotamente el Padrenuestro y el Credo: a) en la solemnidad del titular, b) el día 2 de agosto, en que coincide la indulgencia de la Porciúncula;	Parroquia		Plenaria

CONCESIONES	Obra indulgenciada	Lugar	Tiempo	Tipo
33. Visita a las Basílicas patriarciales	visitar y rezar devotamente el Padrenuestro y el Credo, formando parte de una peregrinación colectiva, sea al menos expresando durante la visita el afecto de filial obediencia al Romano Pontífice	una de las cuatro basílicas patriarciales de Roma		Plenaria
33. Visita a un Santuario	Visitar un santuario constituido por la competente autoridad, ya sea internacional, nacional o diocesano y rezar allí devotamente el Padrenuestro y el Credo: a) en la solemnidad del titular, b) una vez al año, en el día escogido por el fiel cristiano, c) cada vez que participe en una peregrinación colectiva que tenga lugar en el santuario.	Santuario		Plenaria
33. Visita a una Basílica menor	visitar y rezar allí devotamente el Padrenuestro y el Credo: a) en la solemnidad de los apóstoles Pedro y Pablo, b) en la solemnidad del titular, c) el día 2 de agosto, en que coincide la indulgencia de la Porciúncula, d) una vez al año, en el día escogido por el fiel cristiano.	Basílica menor		Plenaria
33. Visita a una Iglesia estacional	participar en las celebraciones sagradas de una iglesia estacional	iglesia estacional	en su día propio	Plenaria
33. Visita a una Iglesia estacional	realizar una visita por devoción	iglesia estacional	en su día propio	Parcial
33. Visita a una iglesia o un altar	visitar y rezar allí devotamente el Padrenuestro y el Credo	iglesia	día de la dedicación	Plenaria
33. Visita a una iglesia u oratorio	Visitar una iglesia u oratorio de un Instituto religioso o de una Sociedad de vida apostólica	iglesia u oratorio	el día de su santo fundador	Plenaria

PRECES INDULGENCIADAS

1. Acto de consagración al Sagrado Corazón de Jesús

1. Acto de consagración a la Sagrada Familia de Jesús, María y José

2. Acto de consagración del género humano a Jesucristo Rey

Jesús dulcísimo, Redentor del género humano, míranos arrodillados humildemente en tu presencia. Tuyos somos y tuyos queremos ser; y para estar más firmemente unidos a ti, hoy cada uno de nosotros se consagra voluntariamente a tu Sagrado Corazón. Muchos nunca te han conocido; muchos te han rechazado, despreciando tus mandamientos. Compadécete de unos y de otros, benignísimo Jesús, y atráelos a todos a tu Sagrado Corazón. Reina, Señor, no sólo sobre los que nunca se han separado de ti, sino también sobre los hijos pródigos que te han abandonado; haz que vuelvan pronto a la casa paterna, para que no mueran de miseria y de hambre. Reina sobre aquellos que están extraviados por el error o separados por la discordia, y haz que vuelvan al puerto de la verdad y a la unidad de la fe, para que pronto no haya más que un solo rebaño y un solo pastor. Concede, Señor, a tu Iglesia una plena libertad y seguridad; concede a todo el mundo la tranquilidad del orden; haz que desde un extremo al otro de la tierra no se oiga más que una sola voz: Alabado sea el Divino Corazón, por quien nos ha venido la salvación; a él la gloria y el honor por los siglos de los siglos. Amén.

3. Acto de reparación al Corazón de Jesús

Jesús dulcísimo, cuya caridad derramada sobre los hombres es correspondida ingratamente con tanto olvido, negligencia, desprecio; nosotros, arrodillados en tu presencia, queremos resarcir con especial reverencia tan abominable desidia e injurias con que los hombres afligen en todas partes tu amantísimo Corazón. Sin embargo, recordando que también nosotros más de una vez hemos sido culpables de tan gran indignidad, e intensamente arrepentidos por ello, imploramos en primer lugar tu misericordia a favor nuestro, dispuestos a compensar con voluntaria expiación no sólo las infamias cometidas por nosotros, sino también las de aquellos que, apartándose totalmente del camino de la salvación, rehusan seguirte como pastor y guía, obstinados en su infidelidad o, conculcando las promesas del bautismo, han sacudido el suavísimo yugo de tu ley.

Queremos expiar todos estos deplorables delitos y resarcir cada uno de ellos: la inmodestia y deshonestidad en la conducta y en el vestir, tantos lazos de corrupción preparados para las almas inocentes, los días de fiesta profanados, las

maldiciones proferidas contra ti y tus santos, las injurias contra tu Vicario y el orden sacerdotal, y el mismo sacramento del amor divino olvidado o profanado con horrendos sacrilegios, y finalmente los delitos de las naciones que se oponen a las leyes y al magisterio de la Iglesia que tú fundaste.

¡Ojalá pudiéramos lavar estos pecados con nuestra propia sangre! Entretanto, para resarcir el honor divino profanado, te ofrecemos la satisfacción que tú en otro tiempo ofreciste al Padre en la Cruz y que renuevas continuamente en el altar, junto con la expiación de la Virgen María, de todos los santos y de todos los fieles piadosos, prometiendo de corazón compensar, en cuanto nos sea posible, y con la ayuda de tu gracia, los pecados pretéritos, nuestros y de los demás, y tanta falta de amor, con una fe firme, con una conducta inmaculada, con una observancia perfecta de la ley evangélica, sobre todo de la caridad, impedir con todas las fuerzas las injurias contra ti, e incitar a cuantos podamos a tu seguimiento.

Acepta, benignísimo Jesús, por intercesión de la Virgen María Reparadora, la ofrenda voluntaria de esta expiación y haz que nos mantengamos con toda fidelidad en tu obediencia y servicio hasta la muerte, otorgándonos el gran don de la perseverancia, para que todos lleguemos finalmente a aquella patria donde tú, con el Padre y el Espíritu Santo, vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

7. *Tantum ergo*

Adorad postrados este Sacramento.

Cesa el viejo rito; se establece el nuevo.

Dudan los sentidos y el entendimiento:

que la fe lo supla con asentimiento.

Himnos de alabanza, bendición y obsequio;
por igual la gloria y el poder y el reino
al eterno Padre con el Hijo eterno
y el divino Espíritu, que procede de ellos.

Amén.

V. Les diste pan del cielo.

R. Que contiene en sí todo deleite.

Oremos.

Oh, Dios que en este sacramento admirable nos dejaste el memorial de tu pasión, te pedimos nos concedas venerar de tal modo los sagrados misterios de tu cuerpo y de tu sangre, que experimentemos constantemente en nosotros el fruto de tu redención. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

7. *O sacram convivium*

¡Oh, sagrado banquete,
en que Cristo es nuestra comida,
se celebra el memorial de su pasión,
el alma se llena de gracia
y se nos da la prenda de la gloria futura!

7. *Adoro te devote*

Te adoro con devoción, Dios escondido,
oculto verdaderamente bajo estas apariencias.
A Ti se somete mi corazón por completo,
y se rinde totalmente al contemplarte.

Al juzgar de Ti, se equivocan
la vista, el tacto, el gusto;
pero basta el oído para creer con firmeza;
creo todo lo que ha dicho el Hijo de Dios:
nada es más verdadero que esta Palabra de verdad.

En la Cruz se escondía sólo la Divinidad,
pero aquí se esconde también la Humanidad;
sin embargo, creo y confieso ambas cosas,
y pido lo que pidió aquel ladrón arrepentido.

No veo las llagas como las vio Tomás
pero confieso que eres mi Dios:
haz que yo crea más y más en Ti,
que en Ti espere y que te ame.

¡Memorial de la muerte del Señor!
Pan vivo que das vida al hombre:
concede a mi alma que de Ti viva
y que siempre saboree tu dulzura.

Señor Jesús, Pelícano bueno,
límpiate a mí, inmundo, con tu Sangre,
de la que una sola gota puede liberar
de todos los crímenes al mundo entero.

Jesús, a quien ahora veo oculto,
te ruego que se cumpla lo que tanto ansío:
que al mirar tu rostro cara a cara,
sea yo feliz viendo tu gloria. Amén.

8. *Anima Christi*

Alma de Cristo, santícame.
Cuerpo de Cristo, sálvame.
Sangre de Cristo, embriágame.
Agua del costado de Cristo, lávame.
Pasión de Cristo, confórtame.
Oh, Buen Jesús, óyeme.
Dentro de tus llagas, escóndeme.
No permitas que me aparte de ti.
Del maligno enemigo, defiéndeme.
En la hora de mi muerte, llámame
y mándame ir a ti,
para que con tus santos te alabe
por los siglos de los siglos. Amén.

8. Después de la comunión

Mírame, oh, bueno y dulcísimo Jesús: en tu presencia me postro de rodillas, y con el mayor fervor de mi alma te pido y suplico que imprimas en mi corazón, dulcísimo Jesús, vivos sentimientos de fe, esperanza y caridad, verdadero dolor de mis pecados y propósito firmísimo de enmendarme; mientras con gran afecto y dolor considero y contemplo en mi alma tus cinco llagas, teniendo ante mis ojos aquello que ya el profeta David ponía en tus labios acerca de ti: «Me taladrán las manos y los pies, puedo contar todos mis huesos».

9. Yo, pecador

9. Salmos penitenciales

9. Salmo De Profundis

9. Salmo Miserere

9. Salmos graduales

11. Plegaria por la unidad de los cristianos

Dios omnipotente y misericordioso, que por medio de tu Hijo has querido unir en un solo pueblo a gente tan diversa, haz, te pedimos, que cuantos nos gloriamos de llamarnos cristianos, rechazando toda división, seamos una sola cosa en la verdad y en la caridad, y que todos los hombres, iluminados por la fe verdadera, formemos una misma Iglesia, animada por la comunión fraterna. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

13. *Via Crucis*

17. Rosario

17. *Magnificat*

17. Ángelus

V. **El ángel del Señor** anunció a María.

R. Y concibió del Espíritu Santo. (Dios te salve, María).

V. He aquí la esclava del Señor.

R. Hágase en mí según tu palabra. (Dios te salve, María).

V. Y el Verbo se hizo carne.

R. Y habitó entre nosotros (Dios te salve, María).

V. Ruega por nosotros, santa Madre de Dios.

R. Para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Jesucristo.

Oremos.

Derrama, Señor, tu gracia sobre nosotros, que, por el anuncio del ángel, hemos conocido la encarnación de tu Hijo, para que lleguemos por su pasión y su cruz a la gloria de la resurrección. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

17. Antífona mariana

María, Madre de gracia,

Madre de misericordia,

defiéndenos del enemigo y ampáranos

en la hora de nuestra muerte. Amén.

17. *Regina Caeli*

Reina del cielo, alégrate, aleluya,
porque el Señor, a quien has merecido llevar, aleluya,
ha resucitado, según su palabra, aleluya.
Ruega al Señor por nosotros, aleluya.

V. Goza y alégrate, Virgen María. Aleluya.

R. Porque resucitó verdaderamente el Señor. Aleluya.

Oremos.

Oh, Dios, que por la resurrección de tu Hijo, nuestro Señor Jesucristo, has llenado el mundo de alegría, concédenos, por intercesión de su Madre, la Virgen María, llegar a alcanzar los gozos eternos. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

17. Antífona mariana

Acuérdate, oh piadosísima Virgen María,
que jamás se ha oído decir que uno solo de cuantos han acudido a tu protección e implorado tu socorro haya sido desamparado por ti. Yo, pecador, animado con esta confianza, acudo a ti, oh, Madre, Virgen de las vírgenes; a ti vengo, ante ti me presento gimiendo. No desprecies, Madre del Verbo, mis súplicas, antes bien inclina a ellas tus oídos y dígnate atenderlas favorablemente. Amén.

17. Antífona mariana

Dios te salve, Reina y Madre de misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra; Dios te salve. A ti llamamos los desterrados hijos de Eva; a ti suspirarnos, gimiendo y llorando, en este valle de lágrimas. Ea, pues, Señora, abogada nuestra, vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos, y después de este destierro, muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre. ¡Oh, clementísima, oh, piadosa, oh, dulce siempre Virgen María!

17. Antífona mariana

Santa María, socorre a los necesitados,
ayuda a los débiles,
consuela a los afligidos,
ruega por el pueblo,
aboga por el clero,
intercede por las personas consagradas a Dios.
Que sientan tu protección
todos los que te recuerdan con piedad.

17. Antífona mariana

Bajo tu protección nos acogemos, santa Madre de Dios;
no deseches las súplicas que te dirigimos en nuestras necesidades;
antes bien, líbranos siempre de todo peligro, oh Virgen gloriosa y bendita.

18. Oración al Ángel Custodio

Ángel de Dios, tú que eres mi custodio,
a mí, que he sido encomendado a ti por la piedad celestial,
ilumíname, guárdame, dirígeme y guíame. Amén.

19. Oración a San José

A ti, bienaventurado san José, acudimos en nuestra tribulación, y después de implorar el auxilio de tu santísima Esposa, solicitamos también confiadamente tu patrocinio. Por aquella caridad que te tuvo unido con la Inmaculada Virgen María, Madre de Dios, y por el paterno amor con que abrazaste al Niño Jesús, humildemente te suplicamos que vuelvas benigno los ojos a la herencia que con su sangre adquirió Jesucristo, y por su poder y auxilio socorras nuestras necesidades. Protege, oh, providentísimo custodio de la divina Familia, a la escogida descendencia de Jesucristo; aparta de nosotros, padre amantísimo, toda mancha de error o de corrupción; asístenos propicio desde el cielo, fortísimo libertador nuestro, en esta lucha con el poder de las tinieblas; y así como en un tiempo salvaste de la muerte la amenazada vida de Jesús Niño, defiende ahora a la Iglesia santa de Dios de las asechanzas de sus enemigos y de toda adversidad, y a cada uno de nosotros protégenos con perpetuo patrocinio, para que, a ejemplo tuyo y sostenidos por tu auxilio, podamos santamente vivir, pia-dosamente morir y alcanzar en los cielos la eterna bienaventuranza. Amén.

20. Oración a los santos Apóstoles Pedro y Pablo

Santos apóstoles Pedro y Pablo, interceded por nosotros. Amén.

Protege Señor, a tu pueblo y, ya que confía en la protección de tus apóstoles Pedro y Pablo, guárdalo y protégelo siempre. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

21. Oraciones por los santos y beatos

(Tomadas del Misal Romano o aprobadas por la legítima autoridad).

22. Novena de la Natividad del Señor

22. Novena de Pentecostés

22. Novena de la Inmaculada

22. Letanías aprobadas

(por ejemplo: del Santísimo Nombre de Jesús, del Sagrado Corazón de Jesús, de la Preciosísima Sangre de nuestro Señor Jesucristo, de santa María Virgen, de san José, de los santos.)

22. Oficios parvos

(por ejemplo: de la Pasión de nuestro Señor Jesucristo, del Sagrado Corazón de Jesús, de santa María Virgen, de la Inmaculada Concepción, de san José.)

23. Oraciones de las Iglesias Orientales

(himno ***Akáthistos*** o el oficio ***Paracrisis***, y los de otras tradiciones orientales)

24. Oración por los bienhechores

Señor, a todos los que por amor a ti se han hecho **nuestros bienhechores**, dígnate recompensarlos con la vida eterna. Amén.

25. Oración por el Papa

Oremos por nuestro Pontífice Francisco.
El Señor lo conserve y lo guarde,
le de larga vida, y lo haga dichoso en la tierra,
y no lo entregue en manos de sus enemigos.

25. Oración por el Obispo

(del Misal Romano)

26. *Actiones nostras*

Te rogamos, Señor,
que prevengas **nuestras acciones** con tu inspiración
y que las acompañes con tu ayuda,
para que así toda nuestra oración y obra
comience siempre en Ti, y por Ti se concluya. Amén.

26. *Adsumus*

Aquí estamos, Señor, Espíritu Santo,
aquí estamos, agobiados por el peso de nuestros pecados,
pero particularmente congregados en tu nombre.

Ven a nosotros, quédate con nosotros
y dígnate penetrar en nuestros corazones.

Enséñanos lo que tenemos que hacer,
hacia dónde hemos de tender
y muéstranos cuál ha de ser nuestro objetivo,
para que, con tu ayuda, podamos complacerte en todo.

Sé tú el único inspirador y autor de nuestras decisiones,
tú que eres el único que, con Dios Padre y su Hijo,
posees un nombre glorioso.

No permitas que obremos contra justicia,
tú que amas al máximo la equidad.

Que la ignorancia no nos extravíe,
que el favoritismo no nos doblegue,
que no nos dejemos sobornar
por favores, dádivas o influencias.

Que el don de tu gracia nos una eficazmente a ti,
de manera que estemos identificados contigo
y en nada nos desviemos de la verdad;
para que así reunidos en tu nombre,
en todos los asuntos moderemos la justicia con la piedad;
de este modo lograremos en esta vida una plena sintonía contigo,
y en la otra alcanzaremos, por nuestra buena conducta,
el premio eterno. Amén.

26. *Agimus Tibi gratias*

Te damos gracias por todos tus beneficios, oh, Dios omnipotente, tú que vives
y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

26. *Benedic, Domine*

Bendícenos, Señor, a nosotros y estos dones tuyos que vamos a tomar y que hemos recibido de tu generosidad. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

26. *Domine, Deus omnipotens*

Señor, Dios todopoderoso, que nos has hecho llegar al comienzo de este día, sálvanos hoy con tu poder, para que no caigamos en ningún pecado, sino que nuestras palabras, pensamientos y acciones sigan el camino de tus mandamientos. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

26. *Exaudi nos*

Señor; Padre santo, Dios todopoderoso y eterno, **escucha nuestra oración**, y dígnate enviar del cielo a tu santo ángel, para que custodie, anime, proteja, visite y defienda a todos los que moran en esta casa. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

26. *Te Deum*

26. *Veni, Creator*

26. *Veni, Sancte Spiritus*

Ven, Espíritu Santo, llena los corazones de tus fieles y enciende en ellos la llama de tu amor.

26. *Visita, quae sumus, Domine*

Visita, Señor, esta habitación: aleja de ella las insidias del enemigo; que tus santos ángeles habiten en ella y nos guarden en paz, y que tu bendición permanezca siempre con nosotros. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

28. Señal de la cruz

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

28. Profesión de Fe

(Credo apostólico o Credo niceno-constantinopolitano)

28. Actos de las virtudes teologales

(cualquier fórmula legítima)

29. Oración por los difuntos

(Laudes y Vísperas del Oficio de difuntos)

Dales, Señor, el descanso eterno

y brille para ellos la luz perpetua.

Que descansen en paz. Amén.

Fuentes

- PABLO VI. Constitución apostólica *Indulgentiarum doctrina*, 1 de enero de 1967.
- CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA (CEC) 1471 - 1484.
- CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO (CIC) 992 - 997.
- JUAN PABLO II, Bula de convocatoria del gran Jubileo del año 2000, *Incar-nationis mysterium*. 29 de noviembre de 1998.
- PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, *Enchiridion Indulgentiarum*. 16 de julio de 1999.
- PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, El don de la indulgencia, 29 de enero de 2000.
- BENEDICTO XVI, *Spe Salvi*.
- FRANCISCO, Bula de convocatoria del Jubileo extraordinario de la Misericordia, *Misericordiae Vultus*.

NOTAS

¹ Cf. Benedicto XVI, *Spe Salvi*, 48

² Cf. Juan Pablo II, Bula de convocatoria del gran Jubileo del año 2000, *Incarnationis mysterium*, 10.

³ Cf. CEC 958

⁴ Francisco, Bula de convocatoria del Jubileo extraordinario de la Misericordia, 22

⁵ Cf. CEC 1055 y Compendio CEC 211.

⁶ Cf. LG 50; Cf. 2 M 12, 45.

⁷ Cf. Juan Pablo II, Bula de convocatoria del gran Jubileo del año 2000, *Incarnationis mysterium*, 10.

⁸ Cf. Juan Pablo II, Bula de convocatoria del gran Jubileo del año 2000, *Incarnationis mysterium*, 6: Nadie, después de la redención realizada por Cristo mediante su muerte y resurrección, puede ser separado del amor de Dios (cf. Rm 8, 21-39), si no es por su propia culpa.

⁹ Cf. CIC 1033 - 1037

¹⁰ Cf. Juan Pablo II, Bula de convocatoria del gran Jubileo del año 2000, *Incarnationis mysterium*, 9

¹¹ Cf. JUAN PABLO II, AUDIENCIA, Miércoles, 29 de Setiembre 1999.

¹² Cf. CEC 1472, 1473; Juan Pablo II, Bula de convocatoria del gran Jubileo del año 2000, *Incarnationis mysterium*, 10; Francisco, Bula de convocatoria del Jubileo extraordinario de la Misericordia, *Misericordiae Vultus*, 22.

¹³ Cf. CEC 1030-1032

¹⁴ Cf. Benedicto XVI, *Spe Salvi*, 46s

¹⁵ Cf. Juan Pablo II, Bula de convocatoria del gran Jubileo del año 2000, *Incarnationis mysterium*, 10.

¹⁶ Cf. Benedicto XVI, *Spe Salvi*, 48

¹⁷ Cf. Benedicto XVI, *Spe Salvi*, 48

¹⁸ La existencia de un tesoro infinito de méritos en la Iglesia fue declarado dogma de fe en la bula *Unigenitus*, de Clemente VI, el 27 de Enero de 1343: "Sobre el altar de la Cruz, Cristo derramó no solamente una gota de su sangre, aunque ello hubiese sido suficiente, por razón de su unión con el Logos, para redimir a todo el género humano, sino que derramó un copioso torrente... fundando así un tesoro infinito a favor de la humanidad. Este tesoro Cristo no solo no lo envió en un manto y lo escondió en el campo, sino que lo encomendó a Pedro, el portador de las llaves, y a sus sucesores, de modo que ellos pudiesen, por justas y razonables causas, distribuirlo a los fieles en forma de remisión plena o parcial de la pena temporal debida por el pecado".

¹⁹ Cf. Juan Pablo II, Bula de convocatoria del gran Jubileo del año 2000, *Incarnationis mysterium*, 10.

²⁰ Cf. PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, EL DON DE LA INDULGENCIA, 29 de enero de 2000: https://www.vatican.va/roman_curia/tribunals/apost_penit/documents/rc_trib_appen_pro_20000129_indulgence_sp.html

²¹ a) Basta el rezo de sólo una cuarta parte del Rosario; pero las cinco decenas deben rezarse seguidas.

b) A la oración vocal hay que añadir la piadosa meditación de los misterios.

c) En el rezo público, los misterios deben enunciarse de acuerdo con la costumbre admitida en cada lugar; en el rezo privado, basta con que el fiel cristiano junte a la oración vocal la meditación de los misterios.

²² 1. El piadoso ejercicio debe practicarse ante las estaciones del *Vía Crucis* legítimamente erigidas.

2. Para erigir el *Vía Crucis* se requieren catorce cruces, a las que provechosamente se acostumbra añadir otros tantos cuadros o imágenes que representan las estaciones de Jerusalén.

3. Según la costumbre más extendida, este piadoso ejercicio consta de catorce lecturas piadosas, a las que se añaden algunas oraciones vocales. No obstante, para realizar este piadoso ejercicio, se requiere únicamente la piadosa meditación de la Pasión y Muerte del Señor, sin que sea necesaria una consideración sobre cada uno de los misterios de las estaciones.

4. Se requiere el paso de una estación a otra. Si el piadoso ejercicio se practica públicamente y el movimiento de todos los presentes no puede efectuarse sin evitar el desorden, basta con que quien dirige el ejercicio se traslade a cada estación, sin que los demás se muevan de su lugar.

5. Los que están legítimamente impedidos pueden ganar la misma indulgencia, si al menos por un tiempo, por ejemplo, un cuarto de hora, se dedican a la piadosa lectura y meditación de la Pasión y Muerte del Señor Jesucristo.

6. Al piadoso ejercicio del *Vía Crucis* se asimilan, también en lo que se refiere a la consecución de la indulgencia, otros piadosos ejercicios, aprobados por la autoridad competente, en los que se recuerda la Pasión y Muerte del Señor, manteniendo las dichas catorce estaciones.